



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Ucacha, 10 de septiembre de 2019.

INFORMACIÓN CONTABLE-FINANCIERA (En miles de pesos)

Informe Ecocómico Financiero al	31/08/2019	Año 2019
INGRESOS DE JURID. MUNICIPAL	3,162.94	26,277.99
ING. DE OTRAS JURIDICCIONES	6,956.18	48,600.04
REEMBOLSOS DE PRESTAMOS	7.90	117.16
VENTA DE BIENES PATRIMONIALES	96.83	1,525.52
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-	2,458.33
CUENTAS DE ORDEN	1,260.69	9,150.11
TOTAL INGRESOS	11,484.54	88,129.14
TOTAL EROGACIONES AREA SALUD	1,897.42	13,830.44
TOTAL EROGACIONES AREA DESARROLLO SOCIAL	666.50	5,183.05
TOTAL EROGACIONES AREA ADMINISTRACION	3,565.71	25,010.78
TOTAL EROGACIONES AREA OBRAS Y SERVICIOS	4,982.10	32,228.39
CUENTAS DE ORDEN	1,420.71	9,284.95
TOTAL EGRESOS	12,532.43	85,537.61

LEGISLACIÓN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

Decretos

Decreto N°073 del 05 de agosto de 2019. "Visitante ilustre María Teresa Andruetto".

Decreto N°074 del 05 de agosto de 2019. "Aceptación de donación de la Club Jorge Newbery M.S y D.".

Decreto N°075 del 07 de agosto de 2019. "Aceptación de donación de la Mutual de Asociados del Club A. Atenas".

Decreto N°076 del 09 de agosto de 2019. "Aceptación de donación Comisión de Apoyo "Nuestro Hospital Geriátrico".

Decreto N°077 del 12 de agosto de 2019. "Sanción disciplinaria de personal".

Decreto N°078 del 13 de agosto de 2019. "Aceptación de donación Fundación Jorge Antonio".

Decreto N°079 del 14 de agosto de 2019. "Aceptación de donación del Sr. Enrique Francisco Barufaldi".

Decreto N°080 del 20 de agosto de 2019. "Aceptación de donación de la Fundación Carola Andrés".



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Decreto N°082 del 23 de agosto de 2019. "Eximición 40% de CUM al Sr. Oscar Hernán Fernández".

Decreto N°083 del 26 de agosto de 2019. "Aprobación de planos Sr. GOTTERO Carlos Denis".

Decreto N°084 del 27 de agosto de 2019. "Eximición 40% de CUM a la Sra. Graciela Beatriz Carle".

Resoluciones

Resolución N°054 del 07 de agosto de 2019. "Alta de comercio Sr. Joel Benjamín Lima".

Resolución N°055 del 14 de agosto de 2019. "Baja de comercio Comería Ucacha S.R.L".

Resolución N°056 del 15 de agosto de 2019. "Alta de comercio EL HOSTAL DEL REY".

Resolución N°057 del 16 de agosto de 2019. "Compensación de partidas".

Resolución N°058 del 20 de agosto de 2019. "Enmienda de transferencia".

Resolución N°059 del 21 de agosto de 2019. "Baja de comercio del Sr. Aguirre, Federico Gabriel".

Resolución N°060 del 22 de agosto de 2019. "Baja de comercio del Sr. Sánchez, Nahuel".

Resolución N°061 del 30 de agosto de 2019. "Alta de oficio de comercio del Sr. Maffiotti, Francisco".

Resolución N°062 del 30 de agosto de 2019. "Alta de oficio de comercio de la Sra. RECHE, Natalia Soledad".

ORDENANZAS

DECRETOS:

DECRETO N°:073/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTICULO 1°: DESIGNASE "Visitante Ilustre" de la localidad de Ucacha, a la Sra. María Teresa Andruetto.

ARTICULO 2°: Ríndasele los homenajes pertinentes, y hágasele entrega de copia del presente.

ARTICULO 3: Comuníquese, publíquese, dese al registro municipal y archívese.

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:074/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1°: ACÉPTESE, la donación de \$2.500, realizada por el Club Jorge Newbery M.S y D., que serán afectados al pago de alquileres y otros gastos de la familia de Ignacio Alba.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas y a la Dirección de Intervención Social y Desarrollo Comunitario, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

DECRETO N°:075/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: ACÉPTESE, la donación de \$15.000, realizada por la Mutual de Asociados del Club A. Atenas, que serán afectados al pago de alquileres y otros gastos de la familia de Ignacio Alba.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas y a la Dirección de Intervención Social y Desarrollo Comunitario, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:076/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: ACÉPTESE, la donación de \$10.400, realizada por la Comisión de Apoyo “Nuestro Hospital Geriátrico”, que serán afectados al pago de servicios de un psicomotricista, que atiende a los ancianos alojados en el Hospital Municipal.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas y a la administración del Hospital Municipal, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:077/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: APERCÍBASE al Sr Néstor Fabián Díaz, DNI 21.405.258, Legajo N°230, conforme lo establece el artículo 65º, inc. a y 67º, inc. d, por haber incurrido en negligencia en el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 2º: NOTIFÍQUESE al personal apercibido y comuníquese a la Sección Contaduría de esta Municipalidad de Ucacha.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:078/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: ACÉPTESE, la donación de \$2.500, realizada por la Fundación Jorge Antonio, que serán afectados al pago de alquileres y otros gastos de la familia de Ignacio Alba.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas y a la Dirección de Intervención Social y Desarrollo Comunitario, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

DECRETO N°:079/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: ACÉPTESE, la donación de \$2.500, realizada por el Sr. Enrique Francisco Barufaldí que serán afectados al pago de alquileres y otros gastos de la familia de Ignacio Alba.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas y a la Dirección de Intervención Social y Desarrollo Comunitario, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:080/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: ACÉPTESE, la donación de \$2.500, realizada por la Fundación Carola Andrés, que serán afectados al pago de alquileres y otros gastos de la familia de Ignacio Alba.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas y a la Dirección de Intervención Social y Desarrollo Comunitario, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:082/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal N°60/2009 y la Ordenanza Municipal N°506/2009, al Sr. Oscar Hernán Fernández, respecto de la cuenta N°007223, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota N° 01/2019 hasta la cuota 12/2019, en el porcentaje correspondiente al cuarenta por ciento (40%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:083/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: APRUÉBESE el Plano de Mensura y Unión presentado por el Sr. GOTTERO Carlos Denis (Hoy su sucesión), del inmueble designación catastral Cir. 01 – Sección 02 – Manzana 014 – Parcela 077.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a Obras Públicas Municipales.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

DECRETO N°:084/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXIMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal N°60/2009 y la Ordenanza Municipal N°506/2009, al Sra. Graciela Beatriz Carle, respecto de la cuenta N°007914, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota N° 01/2019 hasta la cuota 12/2019, en el porcentaje correspondiente al cuarenta por ciento (40%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN N°:054/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZASE al Sr. Joel Benjamín Lima, DNI 41.815.895, con domicilio en calle Corrientes N° 547, de la localidad de Ucacha, provincia de Córdoba, a dar Apertura al Comercio Venta de Ropa y Anexos, con domicilio comercial en calle Independencia s/n a partir del día 12/06/2.019.

Art. 2º: Exímase a la misma del pago de los Derechos de Oficina, como así también del pago de la Tasa de Comercio, Industria y Actividades de Servicios por el plazo de un (1) año desde la fecha de alta antes mencionada.

Art. 3º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 07/08/2019.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN N°:055/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: Dése la Baja en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de Comercio, Industria y Actividades de Servicios, a la Firma Comería Ucacha S.R.L., Inscripto bajo la cuenta N° 013818 del Rubro Gomería y Anexos, con domicilio comercial en calle Modesto Guliani y Misiones, de la localidad de UCACHA, a partir del 14/01/2019.-

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 14 días del mes de Agosto de 2019.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN N°:056/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZASE a la Firma EL HOSTAL DEL REY, en Formación, domiciliado en Manuel Belgrano 375, de la localidad de Ucacha, provincia de Córdoba, a dar APERTURA al Comercio del Rubro Hospedaje, con domicilio comercial en calle Manuel Belgrano 375, a partir del día 14/08/2.019.

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

BOLETIN OFICIAL

Página 5



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 15/08/2019.-
Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN N°:057/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: REASIGNESE los importes a las partidas presupuestarias al 30 de Julio de 2019 según el siguiente detalle:

CUENTA	CL	CONCEPTO	AUTORIZADO	MODIFICACION	NUEVO
2.1.1.01.02.02	PI	SAC	70,000.00	70,000.00	140,000.00
2.1.1.01.06	PI	CREDITO ADICIONAL POR REFUERZO DE PARTIDAS - PERSO	770,000.00	-70,000.00	700,000.00
2.1.1.02.01	PI	LIMPIEZA	80,000.00	20,000.00	100,000.00
2.1.1.03.06	PI	FLETES Y COMISIONES	30,000.00	20,000.00	50,000.00
2.1.1.03.07	PI	CARGA OXIGENO Y EXTINGUIDORES	30,000.00	20,000.00	50,000.00
2.1.1.04.01	PI	ATENCION MEDICA	400,000.00	50,000.00	450,000.00
2.1.1.04.02	PI	BIOQUIMICOS	450,000.00	100,000.00	550,000.00
2.1.1.09	PI	CREDITO ADICIONAL POR REFUERZO DE PARTIDAS - SALUD	380,000.00	-210,000.00	170,000.00
3.1.1.03.06	PI	FLETES Y COMISIONES	40,000.00	20,000.00	60,000.00
3.1.1.05.01	PI	TRASLADOS Y PASAJES	230,000.00	30,000.00	260,000.00
3.1.1.05.02	PI	MEDICAMENTOS	200,000.00	50,000.00	250,000.00
3.1.1.05.04	PI	MODULOS ALIMENTARIOS	350,000.00	20,000.00	370,000.00
3.1.1.05.12	PI	BECAS	170,000.00	20,000.00	190,000.00
3.1.1.05.15	PI	OTRAS AYUDAS	140,000.00	20,000.00	160,000.00
3.1.1.09	PI	CREDITO ADICIONAL POR REFUERZO DE PARTIDAS - SOCIA	130,000.00	-130,000.00	-
4.1.1.02.05	PI	GASTOS LIBRERIA	30,000.00	40,000.00	70,000.00
4.1.1.02.07	PI	INSUMOS	50,000.00	10,000.00	60,000.00
4.1.1.02.18	PI	GASTOS INFORMATICA	30,000.00	10,000.00	40,000.00
4.1.1.07.08	PI	POLICIA	40,000.00	20,000.00	60,000.00
4.1.1.09	PI	CREDITO ADICIONAL POR REFUERZO DE PARTIDAS - ADMIN	1,150,000.00	-110,000.00	1,040,000.00
5.1.1.04.01	PI	MATERIALES	180,000.00	20,000.00	200,000.00
5.1.1.04.06	PI	ELEMENTOS ESPACIOS VERDES	120,000.00	680,000.00	800,000.00
5.1.1.06	PI	CREDITO ADICIONAL POR REFUERZO DE PARTIDAS - SERVI	1,730,000.00	-700,000.00	1,030,000.00
TOTAL ACUMULADO			\$ 6,800,000.00	\$ -	\$ 6,800,000.00

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 16 días del mes de Agosto de 2019.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N°:058/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Artículo 1º: RECTIFICAR, el error involuntario, transfiriendo la suma de Pesos treinta mil setecientos veintisiete c/39/00 (\$ 30.727,39.-) desde la cuenta N°39340010805 a la cuenta del Plan Nacer N°39330000308, a los efectos de reintegrar el monto mencionado.

Artículo 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 20/082019.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN N°:059/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: Dése la Baja en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de Comercio, Industria y Actividades de Servicios, al Sr. Aguirre, Federico Gabriel, Inscripto bajo la cuenta N°028240 del Rubro Agencia Hípica, con domicilio comercial en calle Formosa 648, de la localidad de UCACHA, a partir del 21/08/2019.-

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 21 días del mes de Agosto de 2019.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN N°:060/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: Dése la Baja en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de Comercio, Industria y Actividades de Servicios, al Sr. Sánchez, Nahuel, Inscripto bajo la cuenta N°028069 del Rubro Venta al por menor de Prendas y Accesorios de Vestir NCP, con domicilio comercial en calle Córdoba 234, de la localidad de UCACHA, a partir del 22/08/2019.-

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 22 días del mes de Agosto de 2019.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN N°:061/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: INSCRIBASE DE OFICIO al Sr. Maffiotti, Francisco, DNI35.279.969, domiciliado en calle Bolivia N°26 de la localidad de Ucacha, provincia de Córdoba, dando APERTURA al Comercio Carnicería y Anexos, con domicilio comercial en calle Chaca buco 153 partir del día 30/08 /2.019.

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los30/08/2019.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N°:062/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: INSCRIBASE DE OFICIO a la Sra. RECHE, Natalia Soledad, DNI 29.310.132, domiciliada en calle Junín 432 de la localidad de Ucacha, provincia de Córdoba, dando APERTURA al Comercio del Rubro Almacén y Bar, con domicilio comercial en calle Junín 432 a partir del día 30/08 /2.019.

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 30/08/2019.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez
